

Qué implicancias tiene para la Argentina la salida de la Organización Mundial Salud

05/02/2025



El Presidente Javier Milei ordenó el retiro de la Argentina de la Organización Mundial de la Salud (OMS), según informó esta mañana el vocero Manuel Adorni. La medida está en sintonía con la decisión anunciada por el presidente de Estados Unidos Donald Trump hace unas semanas.

La iniciativa, que será instrumentada por el canciller **Gerardo Werthein**, “se sustenta en las **profundas diferencias respecto a la gestión sanitaria durante la pandemia**”, sostuvo el vocero.

La decisión se enmarca en un **debate** sobre el rol del

organismo, especialmente sobre su respuesta ante la emergencia global que implicó la irrupción del **coronavirus**. El rol tomado por la **OMS quedó bajo la lupa** para muchos expertos internacionales y locales, por sus recomendaciones que justificaron los aislamientos prolongados.

A la vez, sin dudas, es una **decisión que afectará la gestión de la salud pública**. Ya que los **consensos** sobre los que se gestionan las políticas sanitarias emanan de expertos internacionales. Entonces, implica, en primer lugar, la **redefinición** de lineamientos, acuerdos y estrategias locales y regionales.

La salida del organismo incluye la necesidad de replantear acuerdos clave como la compra de insumos o la participación nacional en consorcios internacionales para la adquisición de vacunas o medicamentos, actualmente legitimados por la **OMS** a nivel global y por la Organización Panamericana de la Salud (**OPS**) en el ámbito regional.



En ese sentido, el **ministro de Salud de la Nación, Mario Lugones**, señaló: “Argentina no recibe financiamiento de OMS y

aunque algunos proyectos de cooperación técnica pueden recibir financiamiento, estos se efectivizan mediante OPS. Es importante destacar que **salir de OMS no significa salir de OPS que es preexistente y depende de la OEA**. Estamos ante un cambio de época, y hay que estar a la altura de estos cambios”.

También es preciso dejar claro que no está en riesgo la compra de vacunas por parte de Argentina para enfrentar las enfermedades inmunoprevenibles. El Ministerio de Salud de la Nación garantizó **la continuidad del Calendario Nacional de Vacunación**.



El comunicado de la Oficina del Presidente, se llamó a «repensar desde la comunidad internacional para qué existen organismos supranacionales» (EFE/Juan Ignacio Roncoroni)

Esta mañana, Adorni también subrayó que actualmente el país **no recibe financiamiento** de la agencia de la ONU para la gestión sanitaria local y afirmó que la medida no representa una pérdida de fondos para el país: “Los argentinos no vamos a permitir que un organismo internacional intervenga en

nuestra **soberanía**, mucho menos en nuestra salud”, subrayó.

“En nuestro país, la OMS respaldó a un gobierno que dejó a los niños fuera de la escuela, a cientos de miles de trabajadores sin ingresos, llevó a comercios y PyMEs a la quiebra, y aún así nos costó 130.000 vidas. Hoy la evidencia indica que **las recetas de la OMS no funcionan** porque son el resultado de la influencia política, no basadas en la ciencia”, señaló el **comunicado difundido por la Oficina del Presidente**.

“Urge **repensar desde la comunidad internacional para qué existen organismos supranacionales**, financiados por todos, que no cumplen con los objetivos para los que fueron creados, **se dedican a hacer política internacional** y pretenden imponerse por encima de los países miembro”, agrega el texto oficial.



La decisión implica revisar acuerdos en cuanto a la intervención de Argentina en los consorcios internacionales para la adquisición de vacunas (REUTERS/Jean Bizimana/Archivo)

Qué implicancias tiene para la Argentina dejar la OMS

Desde mediados del siglo pasado, la OMS funciona como un organismo **coordinador** internacional de la agenda sanitaria, como lo mostró la **pandemia de COVID-19**, declarada en 2020.

Justamente la gestión de la emergencia frente a la irrupción del coronavirus **colocó a la OMS en el ojo de la tormenta** frente a diversos sectores de la salud, la industria pharma y la política: los **confinamientos globales** inspirados en sus lineamientos, junto con la falta de agilidad y flexibilidad en la respuesta al embate del SARS-CoV-2, **rasgaron su prestigio**. En esos **argumentos** se apoyó hoy parte del anuncio presidencial.

“La OMS falló en su mayor prueba de fuego: promovió cuarentenas eternas sin sustento científico cuando le tocó combatir la pandemia de COVID-19. Las cuarentenas provocaron una de las mayores catástrofes económicas de la historia mundial y, acorde al estatuto de Roma de 1998, el modelo de cuarentena podría catalogarse como un **delito de lesa humanidad**”, describió hoy el comunicado de Presidencia tras el anuncio.



Un comunicado difundido por Presidencia indicó que el modelo de cuarentenas implementado ante la pandemia de COVID-19 y respaldado por el organismo «podría catalogarse como un delito de lesa humanidad» (Imagen Ilustrativa Infobae)

Tanto para el Gobierno de Milei como el de Trump, el organismo es considerado como un espacio estanco, que no aporta beneficios directos y es sesgado en sus decisiones.

Sin embargo, la OMS además de delinear y sugerir la respuesta frente a enfermedades es un **actor clave en el mundo pharma**. Existen numerosas **certificaciones en el sector farmacéutico**, tanto para el funcionamiento de plantas como para la compra de insumos y medicamentos, que son otorgadas por la OMS.

Si bien organismos de control como la ANMAT, la FDA y la EMA son autárquicos en sus resoluciones, sus criterios se alinean con los consensos establecidos por organismos supranacionales como la OMS y la OPS. Estos consensos no solo orientan las normativas regulatorias, sino que también agilizan los procesos de producción farmacéutica y optimizan la gestión de la salud pública.

Cuáles son las responsabilidades y derechos de los miembros de la OMS



Cecilia Loccisano
@LoccisanoCeci



LA SALIDA DE LA OMS NO COMPROMETE NINGÚN PROGRAMA DE SALUD NACIONAL

Quiero aclarar que la Argentina se retire de la OMS no significa nada de lo que algunos periodistas, políticos que defendieron la cuarentena y una parte de la comunidad sanitaria está diciendo.

La salida de la OMS no implica ninguna pérdida de financiación de ningún programa nacional. El Ministerio de Salud de la Nación continuará cumpliendo con sus competencias y funciones ya que no perderá ninguna capacidad operativa.

La OMS hace rato dejó de ser un organismo técnico para convertirse en una casta política que impone recetas que no funcionan. Salir de ahí no significa quedarnos solos, sino recuperar nuestra autonomía para decidir qué es lo mejor para nuestra gente.

El calendario de vacunación está asegurado y la cooperación internacional no se corta. La realidad es que Argentina no recibe financiamiento directo de la OMS. Los proyectos específicos de cooperación técnica que sí reciben fondos se gestionan a través de la OPS y seguirán vigentes, como el funcionamiento y la provisión de reactivos y controles de calidad para los laboratorios y centros de referencia nacionales y regionales.

También es mentira que se van a adquirir suministros más caros. La compra de insumos estratégicos y vacunas será incluso a aún menor costo, tal como viene sucediendo desde que asumió esta gestión. Los Fondos Rotatorios para el Acceso a las Vacunas y el Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública, ambos de OPS, continuarán vigentes.

No estar en OMS nos va a dotar de la flexibilidad para implementar políticas adoptadas al contexto local, la autonomía y el control de los recursos ya que no vamos a quedar sujetos a las normativas internacionales impuestas por la Organización.

Nosotros estamos cambiando por completo el sistema de salud de la Argentina para terminar con más de 20 años de emergencia y más de 70 años de curros. Por eso desde el día uno dejamos en claro que esta gestión llegó para romper el status quo que existía en salud, donde unos pocos ganaban mucho a costa de un sistema absolutamente deficiente para la mayoría de los argentinos.

3:28 p. m. · 5 feb. 2025 · 5.139 Visualizaciones

La viceministra

Cecilia Loccisano sentó su posición respecto de la salida de Argentina de la OMS

Ser miembro de la Organización Mundial de la Salud (OMS) implica una serie de responsabilidades y derechos para los países. Estos se encuentran establecidos en la Constitución de la OMS y en otros documentos relevantes.

Responsabilidades de los miembros de la OMS:

Contribuir financieramente: Los países miembros tienen la obligación de aportar económicamente a la OMS, de acuerdo con un **sistema de cuotas establecido por la Asamblea Mundial de la Salud**. Estas contribuciones son fundamentales para el funcionamiento de la organización y la ejecución de sus programas. Son **calculadas en función del Producto Interno Bruto (PIB) y la población del país**.

La Asamblea General de las Naciones Unidas establece el porcentaje que se debe aportar. Estas contribuciones cubren una parte significativa del presupuesto de la OMS, aunque actualmente representan el 25% de su financiamiento total.

También se financia con contribuciones voluntarias que los países pueden realizar que son generalmente destinadas a proyectos o iniciativas específicas, como campañas de vacunación o programas de salud pública. La OMS recibe también una parte significativa de su financiamiento a través de contribuciones voluntarias, que provienen no solo de los Estados miembros, sino también de organizaciones intergubernamentales, fundaciones filantrópicas y el sector privado. Por ejemplo la **Fundación Bill y Melinda Gates** es uno de los mayores donantes privados a la OMS.



No está en riesgo la compra de vacunas por parte de Argentina, el ministerio garantizó la continuidad del Calendario Nacional de Vacunación (Imagen Ilustrativa Infobae)

Participar en la toma de decisiones: Los países miembros tienen derecho a participar en la Asamblea Mundial de la Salud, el máximo órgano de decisión de la OMS. En esta asamblea, se debaten y aprueban las políticas y estrategias de la organización, así como su presupuesto.

Implementar las políticas y recomendaciones: Los países miembros se comprometen a implementar las políticas, estrategias y recomendaciones de la OMS en sus propios territorios. Esto implica adaptar las leyes y reglamentos nacionales, así como asignar recursos para la ejecución de los programas de salud.

Colaborar con otros países: Los países miembros deben colaborar entre sí en materia de salud, intercambiando información, conocimientos y experiencias. También deben participar en iniciativas conjuntas para abordar los desafíos de salud a nivel regional y mundial.

Informar sobre la situación de salud: Los países miembros

tienen la obligación de informar periódicamente a la OMS sobre la situación de salud en sus territorios, incluyendo datos sobre enfermedades, mortalidad, acceso a servicios de salud, etc. Esta información es fundamental para el trabajo de la OMS y para la elaboración de estadísticas y análisis globales.



Nicolás Kreplak 
@nikreplak



Sin colaboración internacional y sin institución rectora se vuelve cada vez más complejo tener mejor salud en nuestro país. A los múltiples ajustes que realizó el gobierno nacional para con nuestro sistema de salud se suma la arbitraria decisión de retirar a Argentina de la OMS. Esto significa que:

-No tendríamos colaboración internacional para capacitaciones, información, estudios científicos y análisis de impactos epidemiológicos en las próximas epidemias y pandemias.

-Nos quedaríamos sin acceso a información y el apoyo financiero para estrategias de prevención y acción para las estrategias de inmunizaciones, enfermedades materno infantiles, crónicas no transmisibles, tuberculosis, VIH, ETS, dengue, entre muchas otras, reduciendo la capacidad de respuesta y monitoreo.

-Se perdería el estatus de Centros Colaboradores en laboratorios prestigiosos como el INCUCAL, Malbran y la ANLIS. Esta situación traería la consecuencia de quedar fuera de las redes internacionales que mejoran nuestras prácticas.

-Además preocupa el financiamiento que recibe la OPS a través de la OMS, con el que entre otras cosas se realiza el fondo solidario de medicamentos, vacunas, insumos y tecnologías. Queda la duda si se verá afectado perdiendo la posibilidad de adquirir todo esto a menor costo.

Es una decisión que retrasa el lugar de la salud argentina en el mundo. Nos deja solos y desamparados para mejorar las estrategias sanitarias y transitar futuras complicaciones. Es una medida que al menos debería haber sido discutida en COFESA, con todos los ministros y ministras. Esto nos impacta de manera directa.

[Translate post](#)

1:25 PM · Feb 5, 2025 · 4,439 Views

Las declaraciones del ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Nicolás Kreplak, tras el anuncio

Derechos de los miembros de la OMS:

Participar en la toma de decisiones: Participar en la Asamblea Mundial de la Salud no es solo una obligación sino un derecho. Cada país tiene un voto, independientemente de su tamaño o población.

Acceder a información y conocimientos: Los países miembros tienen derecho a acceder a la información, los conocimientos y la asistencia técnica que la OMS pone a disposición. Esto incluye publicaciones, informes y asesoramiento de expertos, etc. Esto incluye datos sobre enfermedades, tratamientos, políticas de salud y mejores prácticas. Este acceso es esencial para que los países puedan formular políticas informadas y responder eficazmente a desafíos de salud pública



(EFE/Juan Ignacio Roncoroni)

Recibir apoyo técnico y financiero: Los países miembros pueden solicitar apoyo técnico y financiero de la OMS para la implementación de programas y proyectos de salud. La OMS puede proporcionar asistencia en áreas como la capacitación de

personal, el suministro de medicamentos y equipos, y la elaboración de planes de salud. Esto incluye formación en áreas como vigilancia epidemiológica, respuesta a emergencias de salud pública y gestión de programas de salud. La OMS proporciona recursos y expertos para ayudar a los países a implementar estrategias efectivas en sus contextos locales

Proponer iniciativas y proyectos: Estas tienen por objetivo abordar problemas de salud específicos o de mejorar la salud a nivel global. Estas propuestas pueden ser presentadas a la Asamblea Mundial de la Salud o a otros órganos de la organización.

Beneficiarse de los programas de la OMS: Los países miembros tienen derecho a beneficiarse de los programas y proyectos que la OMS lleva a cabo en todo el mundo. Estos programas pueden estar dirigidos a áreas como la prevención y el tratamiento de enfermedades, la mejora de la salud materna e infantil, la lucha contra el tabaquismo, etc. El intercambio de información y experiencias sobre salud permite a los países beneficiarse de las lecciones aprendidas en otros contextos y colaborar en iniciativas conjuntas